

EDICTO

Nº Edicto: 15159

Carátula: 'SERDA INOSTROSA STEPHANIE IVONNE NOEMI' C/ 'SERDA JORGE EDUARDO' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:VI-01621-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6271

Texto del edicto:

E D I C T O
B O L E T I N O F I C I A L

MARIA LAURA DUMPE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, UNIDAD PROCESAL N° 7 , DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VIEDMA, SECRETARIA UNICA, A CARGO DE LA DRA MARCELA VICTORIA GONZALEZ, CITA, LLAMA y NOTIFICA del inicio de la presente tramite de SUPRESION DE APELLIDO en los autos CARATULADOS: "SERDA INOSTROSA STEPHANIE IVONNE NOEMI C/ SERDA JORGE EDUARDO S/ NOMBRE VI-01621-F-2023"en el que se ha dictado la siguiente providencia "VIEDMA, 29 de septiembre de 2023.- Por presentada, parte y por constituido domicilio.- Agréguese la documental acompañada.- Por iniciado trámite de SUPRESION DE APELLIDO en los términos del art. 69 y ss del CCyC y de acuerdo a lo establecido en el art. 220 y cc de dicho cuerpo legal.- Conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.- **PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL LAPSO DE DOS MESES.**-VIEDMA, 04 DE MARZO de 2024.-

MARIELA VICTORIA FERNANDEZ
SECRETARIA JUDICIAL
COORDINADORA OTIF